

Términos de referencia para la selección de un roster de investigadores/as en presuntos casos de ACOSO, EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES (EAS).

Contratante	Federación Nacional de Personerías de Colombia-FENALPER
Tipo de contrato	Suministro de Servicios Profesionales
Lugar de ejecución	Bogotá D.C.

1. Antecedentes de la convocatoria

En la Federación Nacional de Personerías FENALPER, actualmente nos encontramos implementando nuestra Política Preventiva Contra el Acoso, la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS) en concordancia con los estándares internacionales de Naciones Unidas, esto con el fin de establecer una ruta clara de protección y prevención de situaciones que vulneren los derechos del personal de la organización, las niñas, niños, adolescentes y en general todas las personas con las que FENALPER realiza un trabajo directo o indirecto. Por esta razón, buscamos personas naturales o jurídicas especializadas en derecho laboral y disciplinario para investigar reportes o denuncias de Acoso, la Explotación y los Abusos Sexuales con rigurosidad y objetividad, atendiendo siempre a condiciones que favorezcan la seguridad, confidencialidad, transparencia y acción sin daño con la persona sobreviviente o denunciante.

2. Información del contrato

Objeto

Investigar las circunstancias específicas de casos reportados para determinar su veracidad, riesgos y daños a las personas con las que Fenalper tiene contacto directo o indirecto en el desarrollo de los proyectos y programas, incluyendo niños, niñas, adolescentes o jóvenes.

Descripción de las prestaciones:

- 1. El/la investigador/a deberá elaborar informes que contengan las siguientes recomendaciones:
 - a) Un proceso de acompañamiento médico, psicosocial u otro necesario dirigido a la persona sobreviviente de los hechos denunciados.
 - b) Medidas correctivas contra el presunto perpetrador/a como: suspensión, terminación del contrato, reporte para adopción de medidas judiciales de acuerdo con la conducta cuando se trate de una persona vinculada a Fenalper. En caso contrario, aconsejar acciones para adelantar ante autoridades.
- 2. Notificación escrita y bajo las normas legales que cobijan a las personas que habitan el territorio de la República de Colombia y de manera particular o específica a las organizaciones no gubernamentales en defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 3. En cada caso, llevar a cabo una evaluación de riesgo entre el Comité de Equidad de Género y la



dirección de Fenalper. Para la gestión del riesgo se tendrá en cuenta el diligenciamiento y seguimiento en la matriz definida para estos casos. Dicha evaluación y gestión del riesgo tendrá lugar en la etapa de recepción y apertura del caso a investigar.

- 4. Cada situación, denuncia y/o caso de EAS que se tramite en la organización, será incorporado en la matriz de registro y seguimiento de e la investigación de los casos de EAS en Fenalper.
- 5. Cerrar los casos y elaborar una síntesis para informar tanto a la Junta Directiva de FENALPER como a Cooperantes interesados como ACNUR.
- 3. Forma de pago: A convenir
- **4. Lugar de ejecución:** Principalmente Bogotá D.C. Si se requiere desplazamiento para la ejecución del contrato deberá justificarse a fin de costear los gastos.

5. Perfil profesional

Formación académica

- Título universitario en Derecho y tarjeta profesional vigente.
- Posgrado en Derecho Laboral y Derecho Disciplinario.

Experiencia profesional

 Al menos 5 (cinco) años de experiencia profesional certificada. De los cuales, mínimo 2 (dos) años de experiencia profesional relacionada (procesos laborales y disciplinarios).

6. Recepción de postulaciones

Se recibirán postulaciones hasta el 03 de Noviembre de 2023 al correo: convocatorias@fenalpercolombia.org el asunto deberá indicar: Investigador/a Abogado/a

Su correo de postulación deberá adjuntar <u>su Brochure u hoja de vida actualizada, certificados académicos (acta</u> de grado universitario y de posgrado) y laborales que acrediten totalmente la experiencia.